

La que suscribe **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, esclarezcan el asunto de las fosas clandestinas de la “Estación Claudio”, ejido del municipio de Viesca, en el estado de Coahuila, al tenor de la siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La lucha contra el crimen organizado, ha tenido resultados devastadores, entre ellos miles de muertes y desapariciones, así como el creciente clima de impunidad que la ciudadanía percibe debido a la falta de eficacia en el actuar del gobierno.

La situación antes descrita ha llevado a que los ciudadanos del país muestren poco interés por llevar a cabo una denuncia después de haberse consumado un delito. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha documentado que en el 2015, 45.9% de las denuncias realizadas no se resolvieron o no llegaron a nada. Esto nos da un claro indicio del por qué las denuncias son cada vez más escasas.

Parte otra parte, una de las consecuencias más desgarradoras de esta lucha contra el crimen organizado es el creciente número de víctimas desaparecidas. La Procuraduría General de la República (PGR) actualmente cuenta con estadísticas sobre el número de personas desaparecidas en el país. Sin embargo, no cuenta con números exactos del número de fosas clandestinas halladas en el país, lo que evita la homologación de la información sobre las personas desaparecidas de acuerdo con el trabajo de identificación de cuerpos encontrados.

Según datos de la PGR, de 2005 a 2014 se han detectado 161 fosas con 587 cuerpos en 16 entidades del país. Por su parte de la Secretaría de la Defensa Nacional contabiliza 246 con un total de 534 cuerpos en 16 entidades del 2011 al 2014 (Fig.2)...

Figura 2. "Cementerio ilegal en la República"



Fuente: EJE CENTRAL. 2016. Patrocinio, Campo de Exterminio. <http://www.ejecentral.com.mx/patrocinio-campo-de-exterminio/>. Consultado en línea el 4 de octubre de 2016.

El aumento de las desapariciones de personas, así como el continuo hallazgo de fosas clandestinas que no son registradas ni investigadas, dan cuenta del enorme problema en el que se encuentra el país.

El pasado 6 de octubre del 2016, presenté un punto de acuerdo referente a los hechos ocurridos en el ejido "El Patrocinio". De nueva cuenta presento ante esta soberanía un acto lamentable ocurrido en mi Estado.

La organización social llamada "Grupo Vida" por medio de la vocera Silvia Ortiz, dieron a conocer que fue hallado un nuevo predio usado como campo de exterminio, ahora en el municipio de Viesca, Coahuila.

La organización recorrió el predio Estación Claudio, ejido del municipio de Viesca, en donde encontraron restos humanos, prendas de vestir, zapatos, cinturones, piezas dentales y casquillos de arma de fuego.

Por lo anterior, es importante que el Gobierno del Estado se encargue de llevar a cabo las investigaciones y las acciones pertinentes para resolver esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía la proposición siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus facultades, atraiga el asunto de las fosas clandestinas de la Estación Claudio ejido del municipio de Viesca, Coahuila; se dé con los culpables y se les castigue conforme a derecho.

**SEGUNDO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que se investigue las posibles violaciones, por la omisión de las Procuradurías en el desarrollo de las investigaciones.

**TERCERO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría del Estado de Coahuila, para que proporcione la información contenido en las averiguaciones previas, para que faciliten las investigaciones que realice la Procuraduría General de la República.

Dado el Salón de Sesiones a 15 de diciembre de 2016.

**SENADORA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.**